

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Medellín, 8 de marzo de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con las exigencias contractuales establecidas por la ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y con el fin de respaldar la transparencia de los procesos de selección de los servicios contratados por la Instituto de Estudios Regionales-INER durante el período de restricciones para la contratación directa.

INFORMO QUE

Para la contratación del servicio:

Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de profesional para participar en el proyecto para fortalecer las capacidades en los actores socio-ambientales y mejorar su incidencia en la gestión ambiental del territorio, mediante la dinamización del modelo GOTA- Gobernanza ambiental territorial para la participación ciudadana.

Productos:

- Informe de la revisión del material, textos y recursos visuales.
- Inventario de contenidos y recursos visuales con base en los módulos presentados por el equipo del Iner.
- Arquitectura de la información: organización y etiquetado, sistema de navegación
- Diseño de los recursos visuales necesarios para realizar el prototipo.
- Arquitectura de la información: organización y etiquetado, sistema de navegación.
- Relación de los requisitos funcionales y no funcionales.
- Definición de los componentes, estilos tipográficos y color del prototipo

Se realizó una convocatoria, la cual fue identificada con el número INER-004-2022, y difundida mediante publicación en el portal <https://goo.su/QwxBm>

Con ocasión de la citada convocatoria, se recibió una (1) hojas de vida, la cual cumple con el perfil exigido.

Instituto de Estudios Regionales
Dirección: Calle 67 N° 53-108, bloque 9, oficina 243
Dirección de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21
Teléfono: 219 56 99, 219 56 92 • Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226
Correo electrónico: iner@udea.edu.co • Medellín, Colombia

NOMBRE	CEDULA
LINA MARIA PEREZ GIRALDO	43.201.600

Que luego de la calificación de la hoja de vida que cumple con los requisitos de participación, el puntaje total asignado a cada una fue el siguiente:

NOMBRE	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN OBTENIDO
LINA MARIA PEREZ GIRALDO	100

2. Con fundamento en lo anterior, se selecciona a:

NOMBRE	CÉDULA
LINA MARIA PEREZ GIRALDO	43.201.600

Agradecemos su participación e interés.

Atentamente,



ALEJANDRO PIMIENTA BETANCUR

Ordenador del Gasto